DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 28 de abril de 2004 | NÚM. 10

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2004

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las relaciones de su Departamento con la Fundación Aspace.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la clausura del denominado "Pabellón Azul".

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las relaciones de su Departamento con la Fundación (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Bozal Bozal, que cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen la señora Figueras Castellano, el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar), el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde conjuntamente el señor Consejero (Pág. 5).

En el segundo turno toman la palabra las señoras Figueras Castellano y Lumbreras Íñigo, a quienes responde el Consejero (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la clausura del denominado "Pabellón Azul" (Pág. 14).

Toma la palabra la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Lumbreras Íñigo (Pág. 14).

Para responder al asunto objeto de la comparecencia interviene el Consejero (Pág. 14).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo, el señor Eza Goyeneche, las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde el Consejero (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las relaciones de su Departamento con la Fundación Aspace.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la cual tenemos como compareciente al Consejero, a petición de Izquierda Unida, para informarnos sobre las relaciones de su departamento con la Fundación Aspace. Una vez dada la bienvenida al Consejero como a las dos personas que le acompañan de su equipo, damos la palabra a la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Gracias al señor Consejero y a las personas que lo acompañan. Como bien ha dicho la Presidenta, la comparecencia que hemos pedido del señor Consejero por parte de mi grupo político es sobre la relación de su departamento con la Fundación Aspace, y, en particular, sobre el expediente administrativo derivado de la Resolución 2852/2002, de mayo, del Director General del Instituto Navarro de Bienestar Social, por la que se inicia el expediente, se autoriza el gasto y se adjudica el contrato de asistencia para el estudio de necesidades para la puesta en marcha de la residencia Carmen Aldave, de la Fundación Aspace. Si tiene prevista alguna actuación en relación con, a nuestro juicio, las notorias irregularidades que se aprecian en el mismo, y luego sobre las medidas que se hayan adoptado por su departamento para resolver la situación creada en la Fundación Aspace.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Buenas días, señora Presidenta. Empezaré hacien-*

do lo que no hice ayer, que es presentar a las dos personas que me acompañan, aunque veo que son conocidas por todos ustedes, que es el Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, don José Luis Alli, y el Jefe de Gabinete, con David Sainz.

Esta comparecencia fue solicitada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra en un escrito de 11 de febrero pasado, para que la entonces Consejera informase sobre las relaciones del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud con la Fundación Aspace Navarra.

Consta de tres cuestiones, a las cuales voy a tratar de responder. La primera de ellas se refiere al expediente administrativo derivado de la Resolución 2852/2002, de 22 de mayo, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, por la que se inicia el expediente, se autoriza el gasto y se adjudica el contrato de asistencia para el estudio de necesidades para la puesta en marcha de la residencia Carmen Aldave a la Fundación Aspace Navarra, y si tiene prevista alguna actuación en relación con las notorias irregularidades que se aprecian en el mismo.

Según tengo entendido, el expediente de contratación relativo a Aspace fue remitido a este Parlamento por la anterior Consejera, señora Berruezo, por lo que sus señorías lo conocen perfectamente. Como han podido ver en él, mediante Resolución 2852/2002, de 22 de mayo, del entonces Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social se inició el expediente, se autorizó un gasto y se adjudicó un contrato de asistencia para el estudio de necesidades y para la puesta en marcha de la residencia Carmen Aldave a la Fundación Aspace Navarra.

La vigente Ley Foral de contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, que, como saben sus señorías, es la 10/1998, de 16 de junio, establece en su artículo 21 lo que son contratos de asistencia y los define como aquellos que tengan por objeto la prestación de cualesquiera servicios a la Administración, y en particular, según señala en la letra b) de este artículo 21, la elaboración de estudios de carácter técnico, organizativo o social.

Por ello, como se señala en los pliegos de cláusulas administrativas y en el informe técnico que obra en el expediente, y como el servicio que se quería obtener era ése, es decir, la elaboración de estudios de carácter técnico, organizativo o social, a priori no existe defecto legal alguno que impida efectuar una contratación para la obtención del servicio.

Este contrato de asistencia fue adjudicado por procedimiento negociado sin publicidad por especificidad técnica, al considerar el informe técnico que acompañaba a dicha resolución que la Fundación era la única entidad que estaba capacitada para la realización de la citada actividad, por ser ella quien se encarga de desarrollar las acciones de personas con parálisis cerebral y enfermedades afines, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.1.b) de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, que establece lo siguiente: "Podrá utilizarse el procedimiento negociado sin publicidad previa cuando concurra alguna de las circunstancias establecidas en los apartados siguientes, que habrán de justificarse en el expediente". Y en uno de sus apartados, en el b), dice: "Cuando a causa de su especificad técnica, artística o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el objeto del contrato sólo pueda encomendarse a un determinado empresario".

Y, a la vista de lo que se refleja en el informe jurídico que acompaña a la Resolución 2852/2002, de 22 de mayo, dicho procedimiento negociado sin publicidad fue el adecuado en este supuesto.

Por tanto, señorías, la figura del contrato administrativo que se utilizó en este caso fue la correcta, y éste se adjudicó conforme a las exigencias de la vigente Ley Foral de contratos. Porque es la figura del contrato administrativo la correcta para la elaboración de un estudio que detecte las necesidades existentes para la puesta en marcha de la residencia Carmen Aldave, reflejando la situación de cuidados de las personas candidatas a las plazas.

Por otra parte, y en relación con los posibles defectos que pudiera haber en la ejecución de este contrato, así como sobre las consecuencias jurídicas que los mismos pudieran producir, creo que no es momento de pronunciarse al respecto y que es preciso esperar a que el Consejo de Navarra, órgano superior consultivo de la Comunidad Foral de Navarra, emita el dictamen que le fue solicitado por la Junta de Portavoces de este Parlamento de Navarra a través de su Presidente.

De todas formas, debo indicarles que el departamento del que soy titular ha solicitado audiencia al Consejo de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de su ley foral reguladora. Y esa audiencia nos ha sido concedida por Resolución 44/2004, de 14 de abril, del presidente del Consejo de Navarra, y se le ha otorgado a este Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud un plazo de quince días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Y en relación con dicha audiencia, puedo informar a sus señorías de que la Fundación Aspace Navarra, y como una parte del estudio contratado, presentó dos documentos en los que se recoge una relación de usuarios atendidos en la residencia no permanente de Aspace y en el centro de día Ramón

y Cajal de la misma asociación. Esta documentación, por contener datos personales que afectan a la intimidad de las personas, no fue remitida a este Parlamento. Ya que en dichos documentos se recogen, entre otros, datos relativos al diagnóstico clínico, psicológico y funcional de los usuarios de dichos centros, así como al tratamiento rehabilitador que reciben y a su situación sociofamiliar. Datos que, evidentemente, exigen un tratamiento extremadamente cuidadoso al objeto de evitar que los mismos pudieran salir a la luz pública. Estos documentos que, como les he dicho, no fueron enviados a este Parlamento, serán remitidos, en ese trámite de audiencia que nos ha sido concedido, al Consejo de Navarra.

La segunda de las cuestiones planteadas en esta comparecencia se refiere a otras medidas que desde el departamento hayan sido adoptadas para resolver la situación creada en la Fundación Aspace. Pues bien, en este punto me tengo que reiterar en lo que ya indiqué en mi intervención ante el Pleno de esta Cámara del pasado día 18 de marzo. Como dije entonces, la responsabilidad última de que los servicios en el ámbito del desarrollo del bienestar social en Navarra sean prestados, es una competencia, una obligación, que la Ley Foral 14/1983, de 30 de marzo, de servicios sociales, le impone a la Administración Foral a través del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, siendo éste el que directa o indirectamente tiene que promover los recursos financieros, técnicos, humanos y organizativos que para ello sean necesarios.

En relación con las personas con parálisis cerebral y enfermedades afines, tengo que decirles que somos concientes de que necesitamos concertar cuarenta plazas de residencia, que es lo que se desprende de la evaluación que ha sido realizada por la Sección de Atenciones Sociosanitarias, y que para ello es preciso contar con un centro. Como dije en mi intervención del mes pasado, esas cuarenta personas con parálisis cerebral o enfermedades afines podrían ser alojadas en el edificio de la residencia Carmen Aldave. Y en esa línea, como indiqué entonces, el Departamento está en negociaciones con la Fundación Aspace.

Como saben ustedes, para poder concertar con ella, y de conformidad a la normativa legal vigente, es imprescindible que ésta tenga personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, además de poseer solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Esto quiere decir que Aspace deberá cumplir con estas condiciones y es en esa línea en la que estamos llevando las negociaciones con ellos. Negociaciones para las que, como dije en marzo, nos hemos fijado un plazo, que es el de este primer semestre de 2004, para poder alcanzar un acuerdo con ellos.

Lo que les puedo decir es que en estos momentos las negociaciones están abiertas y por el buen fin de las mismas no voy a entrar a hablar del fondo de ellas ni voy a indicar los puntos de encuentro o desencuentro que en estos momentos podamos tener. Lo que les tengo que decir es que por parte del Gobierno está en nuestro ánimo llegar a un acuerdo y no dudo que en esa misma posición se encuentra Aspace.

Lo que les tengo que decir a sus señorías es que las cosas se van a hacer bien y que como Consejero titular que soy del Departamento de Bienestar Social no me voy a ver obligado porque se esté agotando el plazo que nos hemos fijado, ni por cualquier otra circunstancia para llegar a un acuerdo a cualquier precio. No, porque como administrador del dinero público que soy sé que mi deber y mi obligación es realizar, si se puede y dentro de las posibilidades que nos marca la ley, y dentro de los límites de lo razonable, un concierto eficaz en los objetivos y eficiente en su coste.

Por ello quiero que sepan sus señorías que nadie espere de este Consejero lo que sabe que no puede conseguir. En el supuesto de que se llegue a la situación no deseable de que no haya acuerdo con Aspace dentro de ese plazo que nos hemos marcado, lo que les tengo que decir a sus señorías es que, en cumplimiento de nuestras obligaciones, no nos quedará más remedio que iniciar el procedimiento para adjudicar las plazas mediante concurso, renunciando para ello a prestar ese servicio en un único centro y, lo que les tengo que ratificar es que en ese supuesto, el no acuerdo con Aspace, de inmediato iniciaríamos el procedimiento para adjudicar esas plazas.

La tercera de las cuestiones planteadas en el escrito por el que el 11 de febrero se solicitó la comparecencia de la anterior Consejera era para que ésta informase sobre la incidencia de la situación de la Fundación Aspace en la reorganización de su departamento y en el nombramiento de sus altos cargos. A ello tengo que decir a sus señorías lo siguiente. El pasado día 15 de julio de 2003, coincidiendo con el cambio de Gobierno que entonces se había producido, se realizaron los nombramientos de don José Luis Alli Fernández, como Director General de Bienestar Social, y de don Carlos Esparza Sáez, como Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Una semana más tarde, el 22 de julio, don Carlos Esparza presentó a la Consejera un escrito en el que comunicaba su inhibición en los asuntos en los que, de conformidad a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, y a la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, que regula el régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los

altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra –en la que se considera alto cargo al Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social– tuviera el deber de abstenerse.

Hay que señalar que don Carlos Esparza Sáez es hermano de doña Fernanda Esparza Sáez, Directora General de la Fundación Aspace Navarra.

Ante la petición efectuada por don Carlos Esparza, la entonces Consejera señora Berruezo, firmó una Orden Foral, que es la número 64/2003, de esa misma fecha, 22 de julio, por la que asignó determinadas facultades y funciones atribuidas al Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, a la Subdirección de Administración y Recursos Humanos de Instituto Navarro de Bienestar Social, y se decía expresamente "mientras continúen las circunstancias que dieron lugar a la misma" –que era el parentesco entre estas dos personas–.

Las funciones y facultadas que fueron asignadas a esa subdirección fueron todas las que tenía atribuidas el Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, relativas a las relaciones jurídicas entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y la Fundación Aspace y entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y la Asociación Aspace, de conformidad a lo regulado en la Ley Foral 19/1996 y en el artículo 28 de la Ley 30/1992, leyes que ya las he citado.

En esa orden foral se establecía que las resoluciones que se dicten en virtud de la atribución conferida, se hará constar expresamente esta circunstancia.

En esas condiciones se estuvo trabajando hasta que el día 29 de diciembre de 2003 el Gobierno de Navarra, a propuesta de la entonces Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora Berruezo, y en unos asuntos que llevó a la sesión fuera del orden del día –les tengo que informar que yo no asistí a la misma por encontrarme fuera de Pamplona–, se adoptaron cuatro acuerdos por los que aprobaron otros tantos decretos forales. En dos de ellos –números 725/2003 y 726/2003– se disponía el cese de don Carlos Esparza como Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social y don José Luis Alli como Director General de Bienestar Social. Y en los otros dos –números 727/2003 y 728/2003– se nombraba a don Carlos Esparza como Director General de Bienestar Social y a don José Luis Alli como Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Estos cuatro decretos forales fueron publicados en el Boletín Oficial de Navarra número 2, de 5 de enero de 2004.

Como les he indicado, estos cuatro decretos forales fueron aprobados, a propuesta de la entonces Consejera, fuera del orden del día, en una sesión que el Gobierno celebró el día 29 de diciembre de 2003, a la cual yo no asistí por encontrarme fuera de Pamplona.

Por ese motivo, desconozco los argumentos que la señora Berruezo pudo manifestar en dicha sesión, ya que en el acta de la misma, como es habitual, solamente se recoge la relación de acuerdos adoptados.

Sí que tengo que decir que, en el supuesto de que yo hubiese estado presente en esa sesión, no tengo ninguna duda de que mi voto, como fue el del resto de los que a ella asistieron, hubiese sido a favor de la propuesta planteada por la señora Berruezo.

Como sus señorías conocen, mi nombramiento como Consejero titular de este Departamento se produjo por Decreto Foral 3/2004, de 24 de febrero, del Presidente del Gobierno, que fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 24, de 25 de febrero. Por tanto, los señores Esparza y Alli siguen en los puestos, desde mi nombramiento, para los que fueron nombrados a propuesta de la señora Berruezo. Nada más, muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que nosotros no coincidimos en la explicación del punto primero, que es el expediente administrativo, porque aunque usted dice que ese expediente se ha elaborado en relación con el artículo 21, nosotros consideramos que, en lo referente a la Ley Foral de contratos, lo que se entiende es que ésos son contratos para lo que es el Gobierno de Navarra o cualquiera de sus departamentos, no para un acuerdo que, en este caso, es de Aspace para el estudio de la puesta en marcha de la residencia, con lo cual, nosotros entendemos que lo que se ha hecho por parte del Gobierno, en todo caso, es facilitarle un dinero a la fundación para que haga el estudio correspondiente para poner en marcha una residencia.*

Entonces, nosotros lo que tenemos que decir es que no consideramos en absoluto que esté justificado ni que se justifique a partir del artículo que ustedes están planteando, sino más bien consideramos que eso es un dinero que se le ha dado a la fundación a resultas de una petición que le hace la propia fundación al Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social en ese momento, que dice que "conocidas las dificultades presupuestarias en el presente ejercicio para concertar plazas para personas con parálisis cerebral y afines en la residencia Carmen Aldave, le solicito por la presente una subvención de 21.035 euros que nos permita contratar a un profesional de grado medio que

colabore en la gestión de organización de la misma y que, posteriormente, forme parte de los recursos humanos objeto del concierto". Efectivamente, ésa es la petición que le hace la señora Esparza al Gobierno, y nosotros lo que entendemos es que el Gobierno, utilizando un subterfugio que no nos satisface en absoluto la explicación, lo que le adjudica es un dinero para que haga un estudio para poner en marcha la residencia Carmen Aldave, que, lógicamente, se hace sin publicidad y sin concurrencia, porque entendemos que lo que se pone al final son unas condiciones para que sea la propia Aspace, en este caso, la que haga el estudio porque reúne todas las condiciones. Y como recoge el expediente, el estudio iba a constar, fundamentalmente, de "la coordinación y estudio de equipamiento necesario para la residencia, trámites de licencia de apertura, estudio de gastos de mantenimiento de la residencia, estudios de ratio y de personal de la residencia, contratación y distribución de los recursos humanos, distribución de las plazas según necesidades de cuidados"... Es evidente, desde nuestro punto de vista, que este tipo de estudios podrían realizarlos muchas empresas, muchas más de esa a la que se le adjudica, lo que ocurre es que se ponen los medios para que no sea más que ella. Entonces, nosotros nos encontramos en este momento con un contrato de asistencia para el estudio de las necesidades de la puesta en marcha de la residencia Carmen Aldave de la Fundación Aspace, y lo que está claro es que esa adjudicación de servicios se hace para que, desde nuestro punto de vista, siempre tenga una manera de recibir unos fondos determinados.

Ésa es la razón que nosotros entendemos, porque, como he comentado al principio, nosotros lo que consideramos es que el uso que se hace de esa ley de contratación administrativa, en todo caso, son contratos de las administraciones públicas, nunca de, en este caso, una fundación para la puesta en marcha de una residencia. Entonces, consideramos que es una subvención encubierta utilizando un subterfugio, y que además en este caso se ponen todos los medios para que sea la única que lo pueda hacer, con lo cual, nosotros lo que manifestamos es nuestro absoluto rechazo a esta forma de hacerlo, porque lo lógico es que las cosas se hagan de una manera mucho más clara y transparente, y, además, lo que nosotros consideramos es que va unida la petición que hacen ellos el 25 de febrero a la adjudicación que luego es en mayo. Ésa es nuestra explicación, y, desde luego, no nos sirve la que nos ha dado en este caso el Consejero.

En cuanto a las medidas que se adoptan para resolver el tema de Aspace, la verdad es que sólo nos ha dicho que, en principio su departamento tiene la responsabilidad de resolver todo lo concerniente al problema de Aspace, que se ha dado un plazo, que son conscientes de la necesidad de habilitar esas cuarenta plazas y de que, desde luego, si no se llega al acuerdo con la fundación Aspace, lo que habrá que hacer será plantearse cómo y adónde se destinan esas personas con las necesidades.

Al margen de los problemas internos que pueda tener con la fundación, lo que está claro es que tampoco nos ofrece más que una información, y es que, en cualquier caso, las cosas se van a hacer bien, y se van a hacer desde un punto de vista razonable con la eficiencia y la eficacia que les caracteriza siempre, porque casi siempre suele ser lo que acaban comentando, y yo no dudo de eso, pero lo que está muy claro es que para hacer o bien la puesta en marcha de la Carmen Aldave, o bien para que esas personas con las necesidades que estamos planteando sean distribuidas en otros centros, el departamento tendrá que comprometerse económicamente a unas cuantías, y lo que entendíamos a la vista de todo lo que ha llovido con el tema Aspace, desde que saltó el escándalo en los medios de comunicación y lo que se ha hablado en este Parlamento, es que en estos momentos los Parlamentarios estaríamos por lo menos en condiciones de conocer con qué dotación económica va a contar el Gobierno y su departamento en concreto, o qué dinero va a destinar el Gobierno a su departamento para que, efectivamente, al margen de que se llegue a un acuerdo con la Carmen Aldave o no, se distribuya y se les adecue según las necesidades, y eso lógicamente tiene que ir soportado con un dinero más, cosa que en ningún momento nos ha comentado. Y es en este momento ya, y cerca ya de lo que es la mitad de este primer año de Gobierno, que en este tipo de cosas se digan las cuantías y se soporte no solamente con la intencionalidad sino que se soporte efectivamente con fundamentos, y los fundamentos en este tipo de cosas y en bienestar social son casi siempre económicos.

En el segundo punto, como comprenderá, no nos satisface tampoco la explicación, porque en este caso igual que en Salud o en otros departamentos lo que hay que hacer es un acto de fe. Y el otro día también volvíamos a hacer un acto de fe con Salud, pero es que en Bienestar Social no es oportuno hacer actos de fe, en general no es oportuno hacer actos de fe, es necesario y conveniente saber que tenemos unas necesidades que no se han resuelto y que para resolverlas necesitamos fundamentalmente recursos económicos. Entonces, como usted ha acabado diciendo que nadie espere lo que no se puede conseguir, pues lo cierto es que tampoco sé a qué se refiere, si es que hay que tirar la toalla, porque si después de oír a todas las partes, si después de ese tiempo que se han dado, que considero que se acaba en julio, no se llega a un acuer-

do pues eso de que nadie espere lo que no se puede conseguir, no sé si es que, al final, las personas con parálisis cerebral se tienen que quedar en sus casas y tienen que estar tratadas y cuidadas por sus familiares, usted dice que no con la cabeza, y espero que lo explique, o qué va a ocurrir. Es un tema delicado, importante, es un tema que ha estado demasiado tiempo tratándose y la verdad es que considerábamos que en este momento ya era necesario resolver los asuntos como éste.

Nosotros también esperaremos a ver qué pasa con lo que tengan que decir instancias fuera de lo que es este ámbito del Parlamento respecto al expediente y a toda la tramitación que ha llevado ese expediente, pero no cabe duda de que no estamos de acuerdo con que se hagan las cosas así. Consideramos que se tienen que separar las cosas, que una cosa es que este Gobierno o el departamento tenga que recabar la necesidad de estudios y contratar para ello el tipo de acuerdo que sea, y cosa muy distinta, desde nuestro punto de vista, es que subvencione de este modo a organismos que cuando menos nosotros consideramos que no han sido transparentes en la gestión.

Y para finalizar, como usted comentó en la última comparecencia, que tenía un interés especial en aclarar todo lo que fuera, y, además, de hecho iba a iniciar todo tipo de trabajos para esclarecer cómo se trabajaba en residencias de bienestar social, pues espero que ésta sea una de las fiscalizaciones primeras y fundamentales que haga su departamento para aclararnos los asuntos, porque a día de hoy no nos sentimos en absoluto satisfechos con las explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Nuestro grupo sí se siente satisfecho por las explicaciones que nos ha dado el Consejero y le animamos a que persista en la búsqueda de la solución adecuada para que por fin podamos atender debidamente a todas las personas que lo necesitan por encima de cualquier otra consideración y dentro, evidentemente, de la más estricta legalidad. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Eza. Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero y señor Alli por acudir a la cita. Nosotros tampoco nos sentimos en absoluto satisfechos con las explicaciones que ha dado el Consejero. Es más, yo diría que para mí ha sido un poco en vano esta comparecencia, por tres razones. Yo en la cuestión jurídica comparto bastantes de las cosas que ha dicho la señora Figueras, y no voy a repetirlo. Yo creo que es una interpretación bastante forzada la que se ha hecho de la Ley de contratos para que una fundación pueda recibir este dinero. Coinciden además otras cuestiones, como es la petición, que la verdad para mí nada es casual, es cierto que hay otras instancias, que ahí están en el Consejo de Navarro que serán las que en última instancia digan con imparcialidad lo que consideran acerca del expediente, pero también he de decir que es bastante significativo, a mi juicio y a juicio de nuestro grupo, que se hayan personado ustedes y realmente pensamos que van a necesitar un asesor jurídico bastante convincente para que al tribunal, con estas argucias, a nuestro juicio, se convenza de que realmente no ha sido una subvención encubierta. Hemos de decir que esto tampoco es nuevo por parte del departamento, que siempre hemos dicho desde esta parte de la mesa que consideramos que los conciertos hay que hacerlos con transparencia, que las subvenciones hay que hacerlas con transparencia y que no pasarían estas cosas que se están suscitando, y a juicio de mi grupo hay bastante además, cuando menos parentesco que no es muy deseado, en fin, hay cuestiones que a nosotros no nos gustan. Nos gustaría que se hiciera de otras maneras y con otra transparencia.*

Luego, en la segunda cuestión se están dando unos razonamientos de que hay unos informes que recogen aspectos confidenciales de usuarios que, lógicamente, a nosotros es lo que menos nos interesa y se podrían obviar, pero estaría bien que en este Parlamento se conocieran lo que son los dos informes que ha dado la fundación Aspace. Entiendo que no habría ningún problema de obviar las cuestiones privadas, faltaría más, pero sí que se vieran las otras cuestiones que serían interesantes. En el ánimo del Consejero estaba avanzar y que todo el mundo aportáramos, y difícilmente se puede aportar nada, por lo menos desde la parte que desconocemos, yo pienso que no sería ningún problema el que se quitaran y se acotaran las cuestiones personales, lo que padecen, lo que tienen, que, desde luego, creo que a ningún grupo de los que estamos aquí nos interesan, sino que nos interesa el resto de las cuestiones.

Yo diría que también es una tomadura de pelo respecto a las medidas que se van a tomar si no fuera por el respeto que todos nos merecemos y que entiendo que el Consejero también nos da, dice que él ya dio las explicaciones el 18 de marzo. Bien, ¿qué explicaciones dio el 18 de marzo? ¿Que las cuarenta plazas se tenían que concertar? Faltaría más, claro que se tienen que concertar. Pero es que hay una residencia en cuya construcción hay mucho dinero público, con una donación importante de un solar de mucha valoración. Y dice que en el primer semestre, ya falta menos, ya nos queda un

mes y medio, pero, bueno. Que tienen que tener la capacidad –decía de la fundación– técnica, jurídica, nos lo dijo también la señora Consejera anteriormente, y está diciendo que no nos va decir tampoco, ni nos va a explicar en qué consisten las negociaciones que está llevando con la fundación Aspace, ¿pues para qué hemos venido, señor Consejero? Los encuentros y los desencuentros. Eso es lo que se le pide, yo entiendo que es lo que se le pide, y yo creo que si no hay nada que ocultar, no hay nada que impida que en esta Comisión y en este Parlamento, donde realmente estamos todos los ciudadanos, se nos digan los encuentros y los desencuentros, incluso para que también desde aquí se puedan aportar igualmente cosas, a no ser que se considere que esta parte, que el Parlamento tiene poco que decir en estas cuestiones, que parece que es lo que el Consejero ha querido dar con las explicaciones, por lo tanto, muy lejos de que esto sea esclarecedor y que sea una Comisión, a mi juicio, como tendría que ser.

También ha dicho que el Consejero no va a tener en cuenta con quién se hace, que, claro, en aras de la primera respuesta, cómo se ha hecho la resolución, yo entiendo que tiene mucho interés en que se haga con Aspace, pero él dice que no, con un lenguaje subliminal, como ha dicho la señora Figueras, ha dicho que lo que hará es lo que tenga que hacer. A ver qué va a hacer y a ver realmente en qué centro los va a meter, y qué se va a hacer con el centro en el que se ha invertido dinero público, en el caso de que no sea posible. También me gustaría que explicara si había alguna previsión en el sentido de concertar con Aspace.

Luego, respecto a la tercera pregunta, que nos hable de los decretos forales en los que vemos el cese de Esparza y el cambio por Alli. No sé qué explicación puede dar porque eso lo sabíamos absolutamente todos, lo único, que nos diga el premio que se le ha dado a alguno por este cambio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente andrea. Nire taldea bat dator bai PSNko bozeramaileak errandakoarekin eta baita Ezker Batuako bozeramaileak erran duenarekin. Gure ustez kontratu legearen aplikazioan gehiegikeriak izaten dira administrazioan eta uste dugu kasu hau nahiko garbia dela. Hori alde batetik.*

Gainera, iruditzen zaigu konzertazioetan administrazioaren aldetik ez dela behar bezalako kontrolik egiten eta gero gertatzen da Aspaceren kasuan gertatu dena. Ez bakarrik Aspaceren kasuan; beste kasu aunitzetan ere bai.

Ez gara asebete kontseilari jaunak emandako azalpenarekin. Hain zuzen ere, iruditzen zaigu gauza gutxi argitu digula. Eta nik eskatuko nioke, bertzeek eskatu dioten bezala, zehaztasun gehiago eman ditzan, azken finean zure betebeharra baita Parlamentu honen aitzinean azalpenak ematea. Ez dut uste negoziazioak horregatik kaltetuko direnik, ezta pentsatu ere. Gure idurikoz, parlamentariook badugu eskubide bat eta hori zuk errespetatu behar duzu: eman behar diguzu eskatzen zaizun informazioa, datu pertsonal guztiak alde batera utzita, baina gainerako guztia eman behar diguzu, zure betekizuna baita.

Izendapenen inguruan, erran behar dut izugarria iduritu zaidala baita niri ere foru dekretuen aipua. Gainera, gustatuko litzaidake jakitea soldataren gainean izan diren aldaketak zeren truk edo nola izandu diren. Orain artio urte aunitzetan, nahiz eta legezkoa izan soldata igoera hura, baina kasualitatez orain artio inori ez zaio aplikatu soldata igoera. Eta zer dela eta departamentuaren egoeraren arabera, ea zergatik izandu den igoera hau jakin nahiko nuke. Zertaz hemen deus ez da kasualitatea. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias. Tiene la palabra el representante del CDN.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En relación con los puntos que han motivado la comparecencia y a raíz de conocer lo que se ha establecido en el punto primero, que por el retraso en llegar no había conocido en primera persona, la referencia a que el tema está en el Consejo de Navarra, bueno, ése es el órgano que tendrá que decidir y cualquier valoración que tenga que hacerse al respecto debe estar supeditada al dictamen que realice el Consejo, por lo tanto, en ese punto, Convergencia en este momento no va a entrar.*

Sobre la situación de la solución, Convergencia tiene claro que en el tema de la Fundación Aspace lo que apoya y va a apoyar exclusivamente es la solución que ya el Gobierno en su momento, cierto que con la anterior Consejera, estableció y avaló a través de su portavoz, señor Catalán, diciendo que se avalaban y respetaban y se iba a estar a los informes de los técnicos. Esos informes, para Convergencia, siguen teniendo plena validez.

También usted ha explicado, yo creo que con bastante claridad, cuál es la realidad de esta fundación, una fundación que, a través de dinero público,

(1) Traducción en pág. 21.

ha llevado a esta misma a una situación técnicamente de insolvencia, lo que impide que en este momento se pueda concertar con ellos. Se han propuesto una serie de soluciones que deben ser asumidas, a nuestro entender, por esta fundación, porque es cierto que la cuestión es que se ha empeñado en mantener, y es lo que le ha llevado a esa situación de insolvencia, un modelo que el Departamento de Salud no ha subvencionado porque no lo considera con una evidencia científica como para subvencionarlo, que es el método Peto; y por otro lado debido a los sueldos, evidentemente desproporcionados, de los directivos de la fundación y de Aspace, incluso con un doble sueldo, porque por un lado ya estaban cobrando dedicación completa en una de las entidades de Aspace y, por otro lado, se les complementaba por su dedicación a la fundación, lo cual nos parece, viniendo de dinero público, absolutamente inadmisible, con sueldos, además, bastante por encima de los funcionarios del departamento, incluso de los altos funcionarios.

Ésa es la situación que ha llevado a la insolvencia de la fundación. Por lo tanto, repito, lo que plantea Convergencia es que se mantenga, como ya el Gobierno lo expuso en su momento, esa situación, una responsabilidad de la fundación, de los que han sido directivos y responsables de esa fundación, porque no cabe que quien no ha sido capaz de gestionar correctamente el dinero público pueda o intente buscar una salida para ello, de tal manera que prácticamente continúen en sus puestos, no haya ningún tipo de responsabilidad, se oculte o se tape el desequilibrio económico que se ha producido y simplemente a través de cualquier otro, repito, subterfugio de tipo financiero o de tipo organizativo, etcétera, consigan, al final, simplemente, rehacer sus actividades y aquí no ha pasado absolutamente nada. Comparto que, desde luego, el control del dinero público debe hacerse. En todo caso, creo, y esto también tengo que decirlo, que es evidente que el Gobierno de Navarra en este momento lo está haciendo, y lo está haciendo desde el principio, que nadie se olvide que esta situación ha dado pie a la intervención del Centro Infanta Elena, ha dado pie a que estemos en todo caso con una serie de auditorías que han demostrado y han puesto sobre la mesa el mal gasto que se ha hecho del dinero público, y eso ha iniciado toda esta situación actual. Por lo tanto, control del Gobierno de Navarra ha habido siempre.

Por lo tanto, repito, Convergencia estará por lo que han dicho los técnicos. Además, el Consejero actual ha hecho gala siempre en su anterior departamento de un respeto a las decisiones técnicas que ha hecho que su labor sea francamente buena y, por lo tanto, ésa es la línea que nosotros entendemos que debe mantenerse aquí, con independencia de cualquier otra cuestión. No es que se busque, repito, con ninguna inquina una cuestión personal de responsabilidad de nadie de la fundación, pero es cierto que la realidad nos dice que no basta, que algún tipo de responsabilidad personal debe haber, porque la labor y las causas que han llevado a esa situación son unas causas absolutamente inadmisibles, es decir, es el empecinamiento personal en una serie de cuestiones y unos sueldos absolutamente desproporcionados que, repito, se pagan con dinero público, absolutamente.

En el último punto, Convergencia también tiene claro lo que ha pasado y tiene sus argumentos en cuanto a lo del cambio de las personas. Es cierto que el Consejero ha explicado perfectamente la situación personal y familiar del anterior Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Es evidente que él cumplió absolutamente y escrupulosamente con la legalidad poniéndose al margen, como se ha comentado por parte del señor Consejero, con lo cual, su labor es absolutamente clara, lo cual no ha obstado para que desde la fundación y desde Aspace se haya puesto sobre la mesa ese tema, tratando de confundir, diciendo en su momento que era la persona del Director-Gerente don Carlos Esparza Sáez, quien estaba personalizando este asunto y tratando de hacerlo una cuestión personal. Como tal cuestión era absolutamente falsa, pero es evidente que se estaba utilizando y es evidente que podía tener repercusiones, y podía quedar siempre y en todo caso la duda, es por lo que Convergencia aceptó el cambio de obligaciones y de responsabilidades en la persona de don Carlos Esparza, y el cambio a la dirección del Instituto de don José Luis Alli Fernández. En todo caso, eso lo que demuestra es que con esa postura de Convergencia pretende obtener una solución a este asunto, no cualquier solución, sino la solución, evidentemente, que esté avalada por los informes técnicos que en su momento el Gobierno asumió. Por lo tanto, yo creo que ha habido claridad y transparencia y por el hecho de que alguien intentaba utilizarlo de manera torticera es por lo que se aceptó esa solución.

En definitiva, nosotros seguimos en este caso también esperando que la solución sea rápida, lo que nos importa en todo caso es que se clarifique y se pongan sobre la mesa todos los sistemas de control para que esta situación no vuelva a darse. Yo creo que el Gobierno ha actuado correctísimamente y es la fundación y es Aspace la que tiene que ir a por una solución que sea absolutamente razonable y escrupulosa con la legalidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Palacios por la explicación que nos ha dado, pero yo creo*

que no sería lógico sacar la subvención que se dio en febrero dentro de lo que ha supuesto todo el tema de Aspace, porque aquí, y voy a referir algo que pasó cuando vino la señora Esparza y tuvimos un tema monográfico, hay una actitud por parte del Gobierno con Aspace, hay un antes y un después. Esto tiene fecha de febrero, se accede, se colabora con Aspace, yo no sé si entonces esa vía que había, esa insistencia contumaz a imponer el método Petö..., porque si es insistencia y es contumaz, desde luego, no es de un año, es de más años. Además, en marzo de ese mismo año, del año pasado, el Director General de Salud alaba el método Petö y luego va y resulta que no se sabe por qué, y utilizando palabras que en aquel momento utilizó el portavoz de UPN, tenemos que entender que se produjo una quiebra de confianza. Lo dijo el señor Eza. Entonces, ¿qué pasa?, ¿había exceso de confianza?, ¿Aspace actuaba así? Porque no nos engañemos, aquí han estado el señor Alli y el señor Esparza, pero es que el señor Esparza también estuvo antes en Aspace. Entonces, aquí hay un movimiento, y el movimiento aquí sí que se demuestra andando, pero andando unas veces en un sitio, otras veces en otro; unas veces en un puesto, otras veces en otro, y después de todo esto seguimos con el problema sin resolver. ¿Por qué si el Gobierno consideraba necesario el estudio para poner en marcha la residencia Carmen Aldave en febrero luego es tan reticente y luego salen todas las cosas que han salido? ¿Qué pasa, que hubo una dejación del control público en Aspace? ¿Había confianza ciega en las personas que estaban, se fiaban porque eran esas personas, estaban absolutamente convencidos de que lo estaban haciendo bien y las dudas vinieron luego? Porque, claro, si no se dice eso, y después de las comparecencias y de las sesiones monográficas que se han hecho con Aspace, eso es lo que no se ha dicho, a mí no me sirve decir: hubo una quiebra de confianza. Oigan, no, igual lo que hubo fue un exceso de confianza, y el exceso de confianza tiene que pagarlo todo el mundo, unos y otros, y tiene que haber responsabilidades y se tienen que depurar, porque el dinero público que utilizaban los de Aspace se lo daba el Gobierno de Navarra, y en principio era nuestro dinero el que iba a Aspace para que lo gestionase.

Pero a mí hay una cosa que me está preocupando más, y es que todavía seguimos sin saber, no sé si es prudente o no que se nos diga cómo van las negociaciones, pero lo que sí me preocupa es que las personas que tienen la parálisis cerebral y enfermedades afines siguen sin tener una solución. Eso es lo que me preocupa, y, además, una cosa, yo no creo que haya que tomar una solución rápida, estoy por que se tome una solución buena antes que rápida, pero una cosa, cuando las soluciones buenas llegan tarde, ya no son buenas, o por lo menos son menos buenas, entonces, a mí lo que me gustaría es que de una vez se tome el suficiente tiempo y la suficiente intensidad. Desde luego, comparto la preocupación con los que me han precedido en el uso de la palabra de que merece la pena que se zanje ya de una vez, no de cualquier manera lo de Aspace. Yo, cuando digo de una vez, no digo de cualquier manera, pero sí que me preocupa que la dilación en el tiempo de la solución esté afectando a personas con parálisis cerebral que por unos o por otros no están teniendo una solución. Y, sobre todo, también quería saber qué va a pasar con el Centro Infanta Elena, porque no sé si será de Aspace, si como ha habido aportación de dinero público lo podrán recuperar y, si no, en qué caso lo piensan poner. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y en relación con el expediente administrativo derivado de la Resolución 2852, aquí lo que yo tengo delante es esa resolución de 22 de mayo del año 2002, a la que acompaña un informe técnico firmado por una jefa de sección y por la Subdirectora de Familia en esos momentos, en el que se dice que la Fundación Aspace es la única asociación que puede llevar a cabo este estudio por ser la asociación que se encarga de desarrollar las acciones de personas con parálisis cerebral y enfermedades afines. Luego hay un informe jurídico en cuyo punto primero dice que nos encontramos ante un contrato de asistencia técnica. Esto es lo que yo he indicado en mi primera intervención, que es lo que la señora Figueras decía que no estaba de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Foral 10/1998, de contratos. Pues bien, el informe jurídico que acompaña a esta resolución, que es del mes de mayo del año 2002, dice que nos encontramos ante un contrato de asistencia técnica en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de contratos de las administraciones públicas de Navarra. Éstos son los documentos que tenemos, y como les he indicado, en estos momentos esta documentación, que fue remitida a este Parlamento, desde este Parlamento, desde su Junta de Portavoces, se ha solicitado al Consejo de Navarra que emita un dictamen. Estamos pendientes de ese dictamen.*

Nosotros lo que hemos hecho, y eso es lo que he querido decir en mi primera intervención, es solicitar audiencia para hacer llegar única y exclusivamente al Consejo de Navarra estos dos informes que tengo yo aquí, que, como les decía, afectan a personas con nombres y apellidos, en los cuales

aparece el diagnóstico clínico, diagnóstico psicológico, diagnóstico funcional, valoración de las tareas ocupacionales que realiza, tratamiento rehabilitador que recibe, incluso la situación sociofamiliar de cada uno de ellos. Ésta es la documentación que no se remitió en su día al Parlamento, que no remitió la señora Consejera, y entendemos que el Consejo de Navarra, para elaborar ese dictamen que tiene que hacer, debe conocer estos dos informes.

Por mi parte, les tengo que decir que me ratifico en lo que dije ante esta Comisión el pasado día 6, es decir, que mientras yo sea Consejero quiero, y con esto no cuestiono nada de lo anterior, que los procedimientos de adjudicación sean claros, objetivos y transparentes, y quiero que las cosas en el departamento del que yo pueda ser titular, como he sido de Obras Públicas antes y ahora soy de Bienestar Social, se hagan con rigor en el procedimiento administrativo, y les tengo que decir que se han puesto ya en marcha en el departamento los estudios necesarios para analizar cuál es la situación y ver si es necesario realizar cambios en todo esto que les estoy diciendo. Ahora, digo lo mismo que dije en su día, cuando entré en el Departamento de Obras Públicas, lo que este Consejero no va a hacer es mirar hacia atrás, porque entiendo que ésa no es la labor del Consejero, para eso existen otros órganos de fiscalización, como pueden ser en el caso de Navarra la Cámara de Comptos, están los tribunales de justicia, pero no está el Consejero para entrar en plan inquisidor en un departamento, eso no lo hice yo en el Departamento de Obras Públicas y no lo voy a hacer tampoco en el de Bienestar Social, porque ése no es el cometido del Consejero. Cuando salí de este Parlamento para entrar en el Gobierno, en el Departamento de Obras Públicas, mis compañeros de la Mesa me regalaron una lupa, porque decían que tenía que mirar los expedientes con lupa y que tenía que levantar las alfombras. Eso yo no lo hice en Obras Públicas y no lo voy a hacer en Bienestar Social o allá donde yo pueda estar en el futuro, para eso, como les digo, hay otros organismos que tienen esa misión, que es la de juzgar y de emitir los dictámenes.

En relación con la segunda parte, sobre las otras medidas que se hayan adoptado, lo que les tengo que ratificar es que las negociaciones están abiertas y que, como negociaciones que están abiertas, que se pueden cerrar mañana, dentro de quince días o dentro de mes y medio, entiendo que por el buen fin de esas negociaciones yo lo que no puedo hacer en estos momentos es decir en qué estado se encuentran y cuáles son los encuentros o los desencuentros que podemos tener entre el Gobierno y Aspace. Esto es lo que yo les dije a sus señorías en el Pleno del Parlamento del 18 de marzo. Yo me he fijado un plazo, que es este primer semestre del año, para intentar llegar a un acuerdo con Aspace, y en esto voy a poner mi empeño en todas estas semanas que quedan hasta el día 30 de junio. Entonces, lo que sí les tengo que decir es que existe dotación económica para estas plazas y que, en el supuesto de que no se llegue a un acuerdo con Aspace, entonces, abriremos la otra vía, que es lo que dije también en el mes de marzo, que es la del concurso, y esas personas con este concurso podrán ser atendidas bien en esa residencia Carmen Aldave, para la cual el Gobierno ha entregado una cantidad de dinero vía subvención, bien en otros centros, y eso es lo que vamos a hacer y se hará, si es necesario, a lo largo del segundo semestre de este año. Entonces, lo que yo les he dicho en mi primera intervención es que no porque vea que el plazo se está acabando vamos a hacer lo que no se tenga que hacer, que nadie espere eso. Nosotros estamos en estos momentos negociando con Aspace y lo que queremos es conseguir un concierto que, como les he dicho, sea eficaz en los objetivos y eficiente en su coste. Esas dos premisas se tienen que dar, y, si no, no habrá concierto con Aspace. Les he dicho: que nadie espere de este Consejero lo que sabe que no puede conseguir, entonces, que no se pida la luna porque no se va a dar porque se vaya a terminar el plazo. No se va a concertar a cualquier precio, se concertará al precio razonable, porque ésa es mi obligación y es nuestra obligación como administradores del dinero público, y lo que les tengo que decir es que las cosas se van a hacer bien. Desde el 25 de febrero en que yo tomé posesión de este Parlamento, sin presumir nada de lo anterior, porque no es mi cometido entrar en eso, las cosas se van a hacer bien, se van a hacer con rigor, y a eso es a lo que yo me comprometo ahora y me he comprometido en los ocho años que casi llevo de Consejero en el Gobierno de Navarra.

En relación con la tercera parte, que es la de la reorganización del departamento, yo les he dado todos los datos que tengo al respecto, porque, como les he dicho, el señor Esparza tomó posesión el 15 de julio y una semana más tarde presentó un escrito a la Consejera inhibiéndose porque tenía una relación de parentesco, pero, bueno, lo que sí hay que dejar claro es que el señor Esparza entró en el Departamento de Bienestar Social el 15 de julio del año 2003 y que antes no tenía ninguna relación con este departamento. Entonces, esa inhibición duró hasta que el 29 de diciembre la Consejera llevó fuera del orden del día a una sesión de Gobierno, en la que casualmente yo no estuve, pero con esto no me estoy desmarcando de estos acuerdos, porque, como les he dicho, si yo hubiese estado en esa sesión no tengo la más mínima duda de que yo habría aprobado también esos nombramientos, ahora, los argumentos que dio la señora Consejera en la sesión no los conozco porque yo no estuve en esa sesión.

Por último, en relación con lo que se ha hablado del sueldo del Director-Gerente, tengo que decir a la señora Egaña que la semana que viene va a haber una comparecencia y que, por lo tanto, allí hablaremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea hacer uso del segundo turno? Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *La verdad es que con buenos modos y de manera suave lo que ha hecho la segunda vez es repetir lo mismo que la primera. Entonces, en la primera no nos ha satisfecho en absoluto, en la segunda no nos ha vuelto a satisfacer, y esto, concluyo, es un diálogo de besugos, pero, claro, es que estamos en sede parlamentaria y aquí se tienen que decir las cosas. Yo creo que no se debe comprometer en las cosas que no pueda y de hecho ya ha omitido su compromiso cuando a este Parlamento no le ha hecho llegar documentación que consideraba que ponía en riesgo a terceras personas. Pero lo que está muy claro es que aquí ha habido un problema, que en este caso estamos hablando, desde nuestro punto de vista, de un fraude de ley, porque no se ha hecho como entendemos que deberían hacerse los contratos, porque los contratos son aquellos que tiene que realizar el Gobierno con las empresas que considere oportuno y necesario, y en este caso el Gobierno no ha recibido ningún contrato, no tenía necesidad de contrato, lo tenía una asociación para la puesta en marcha de su residencia. Entonces, yo creo que ha intentado meter con calzador este tipo de expedientes y entonces adaptan la norma de tal manera que ya veremos qué dice el dictamen del Consejo de Navarra. Pero es que cuando usted dice que no se va a entrar en lo que se ha acometido por parte de la responsable anterior, es que también es cierto que cuando un Consejero o una persona llega a un departamento se hace cargo de todo, de lo bueno y de lo malo, y nosotros tenemos la obligación, como representantes de los ciudadanos, de saber que cuando se han hecho las cosas mal..., y aquí creo que, salvo el grupo de UPN, todos los demás reconocemos que no se han hecho bien las cosas desde Aspace, primero, por el empecinamiento de un método que luego no se ha subvencionado, segundo, por lo sueldos y, tercero, porque todo está avalado y está apoyado en la denuncia de un informe interno del propio departamento, que no estamos hablando de que lo haya denunciado alguien que pasaba por la calle, es que la denuncia nace de dentro del departamento, con lo que es inaudito que no se quiera entrar en ese tipo de cosas. Y yo no puedo juzgar ahora lo que el señor Palacios va a hacer en el departamento, ahí sí que puedo hacer un acto de fe y decirle: bueno, de aquí, en principio, a lo que nos ha emplazado, que es junio, a ver cómo lo resuelve, pero es que en lo anterior usted tiene responsabilidad desde el momento en que se hace responsable del departamento. Claro, esto no empieza cuando usted llega allí, esto empieza en julio del año pasado, mayo del año pasado, cuando se hacen las elecciones, cuando se elige a los responsables políticos y luego esos responsables políticos eligen a sus técnicos, y sus técnicos ya denuncian en diciembre del año pasado la existencia de la situación de la residencia Carmen Aldave, no lo hace nadie más que los propios técnicos del departamento. Entonces, ante ese tipo de cosas, a mí me parece que es de estupor lo que está pasando, y no solamente es en este caso, que yo creo que tiene una sensibilidad especial por ser un asunto de la enjundia que es, sino porque es que el Gobierno yo creo que no está dando satisfacción a cantidad de preguntas y a cantidad de interpelaciones que se le plantean.*

Entonces, yo tengo que manifestar que los modos están muy bien, pero, desde luego, lo que es evidente es que nos vamos como hemos venido y eso, cuando menos, quiero denunciarlo. No puede ser así, no puede ser así porque la responsabilidad clara, en este caso del departamento y de usted como Consejero, es decirnos, por ejemplo, yo no sé hasta el detalle de cómo van esa relaciones, ¿pero es verdad que la Carmen Aldave hoy cumple lo que se decía en diciembre que no cumplía por parte de los técnicos del departamento? ¿Es solvente hoy la Carmen Aldave? Es que no es cuestión de que vayan mal o bien las negociaciones y pongamos en cuestión la futura resolución del problema, es que este problema ya estaba denunciado por los técnicos, vuelvo a insistir, en diciembre. ¿Es solvente la Carmen Aldave? ¿Está en condiciones la Fundación Aspace de poner en marcha la Carmen Aldave porque hoy reúne los requisitos? Es evidente y elemental que eso lo deberíamos saber, al margen de que luego el Gobierno tenga que hacer un esfuerzo o no tenga que hacerlo. En el tema del esfuerzo, dice: se va a hacer con rigor y se harán los estudios necesarios. Es evidente que usted vuelve a reiterar un objetivo que marcó en la última comparecencia. Se van a poner en marcha todos los estudios necesarios para ver cómo ha funcionado y si hacen falta cambios en el propio departamento. Entiendo que algo no ha funcionado bien, porque si todo va tan bien y tan normal no haría falta revolver y hacer todos los estudios necesarios para ver si hace falta efectuar cambios.

Yo lo que creo es que usted hoy, por las razones que sea, no nos quiere decir nada, pasa de puntillas sobre el asunto, pero es evidente y yo entiendo e interpreto que, desde luego, cosas de las que usted ha dicho aquí no han funcionado bien, usted no quiere decir por qué no han funcionado y espe-

remos que con la determinación que parece que va a tomar usted en ese departamento las cosas se hagan, cuando menos, menos mal que lo que se han hecho hasta ahora.

Y, para acabar, la verdad es que en la primera intervención, con el tema de los movimientos que pudo haber en el departamento, bueno, pues ya se han dicho, yo creo que algunos han sido compensados económicamente y esas cosas suelen ocurrir, pero no era de todos modos lo más importante y, además, como va a ser objeto de otro debate, ya se comentará. Pero cuando usted habla de que, de no resolverse las cosas favorablemente para que las personas que necesitan la asistencia entren en la Carmen Aldave y tenga que hacerse una negociación con otras residencias y puedan tener su plaza donde sea menester, dice que hay dotación económica. ¿Se puede saber qué dotación económica? Porque, como no ha dicho absolutamente nada, usted entenderá que lo que queremos es saber la dotación con la que cuenta hoy el departamento para poder controlarlo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, Presidenta. Yo, realmente, insisto, señor Consejero, si no fuera por el respeto que mutuamente entiendo que nos tenemos, diría que esto es una tomadura de pelo y una pérdida de tiempo por parte de todo el mundo. Usted viene aquí y dice que le regalaron una lupa y que no va a ser inquisidor, pero si no le pedimos eso, Consejero, ni le pedimos que mire las cosas con lupa ni le pedimos que sea un inquisidor, le hablamos de un tema que ha nacido de otros consejeros y de anteriores legislaturas pero que todavía tiene en su departamento, en el que están los mismos técnicos, están los mismos en Aspace, y son ellos mismos los que sacan a la luz todas las deficiencias, y usted dice que va a empezar de cero. Pero tiene esa cosa ahí, y eso no lo puede obviar, y eso no nos lo puede obviar tampoco a nosotros, señor Consejero. O sea, ¿usted no comprende que mientras nosotros no sepamos por qué salió realmente ese expediente de parte de su propio departamento, donde, insisto, están los nuevos técnicos, y nos aclare realmente esto no vamos a poder avanzar en ese sentido?*

Y es cierto que lo que realmente es más grave es que hay una residencia hecha hace muchísimo tiempo con dinero público y que las personas que la necesitan no la tienen como recurso. Ya nos dirá usted, como le han preguntado, de dónde va a salir y adónde se va a ir, pero nos tendrá que decir, primero, lo que preguntaba la señora Santesteban, por qué antes había una confianza ciega, se estaban haciendo las mismas cosas y de repente por parte del departamento se dice: no es cierto, es insolvente. Mire, yo le voy a decir una frase que dijo Juan Cruz Alli, no recuerdo si es en la primera comparecencia sobre Aspace o cuando estuvo la señora Esparza: espero que se sea tan riguroso con el dinero público como se es en política lingüística. Exactamente eso es lo que yo le quiero decir, porque tiene absolutamente a los mismos, tiene el mismo problema, y eso nos lo tiene que explicar, señor Consejero, y espero que no nos enteremos cuando ya no estén ustedes en la consejería, espero que nos enteremos realmente ahora, y espero también, Consejero, que las preguntas se contesten y que se nos diga qué medidas se van a tomar. No queremos que usted cuente las conversaciones confidenciales que puedan llevar al traste con la negociación, que no, lo que queremos es que nos diga usted cómo va la negociación, si realmente usted ve posibilidades de que sea Aspace, si ha cambiado la situación de Aspace, si Aspace Residencial va a ser otra cosa, cómo se va a nutrir de fondos. Ésas cosas queremos saber realmente, no cuestiones que pueden ser sensibles. Señor Consejero, es lo único que quería decirle.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señor Consejero, ¿desea intervenir? Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Sí, seré breve, señora Presidenta. En primer lugar, la señora Figueras ha dicho que se habían ocultado documentos por mi parte, de los que se habían remitido al Parlamento. La remisión se realizó por parte de la señora Consejera el día 15 de enero a este Parlamento, y, como digo, en su momento la señora Consejera entendió que esta documentación no se tenía que enviar y de ahí que hayamos pedido audiencia al Consejo de Navarra para remitirles la documentación, nada más. Por lo tanto, no ha habido ninguna ocultación de documentos. Lo que yo les he dicho es que no presupongo nada de lo hecho, porque dicen que algo ha debido de pasar en el departamento para cuando se va a revisar. Aquí lo único que estamos haciendo nosotros es analizar los procedimientos del departamento y ver qué se puede mejorar. Y eso es lo que vamos a hacer sin presuponer en absoluto nada de lo que se ha hecho en épocas anteriores. Yo creo que esto es como cuando uno llega de presidente a una sociedad y pide una auditoría. ¿Con eso estás prejuzgando que lo anterior se ha hecho mal? No, en absoluto. Yo lo que tengo que decir es que estoy muy contento de estar en el departamento en el que estoy, que es el de Bienestar Social, que es un departamento que siempre ha tenido y sigue teniendo un gran prestigio no sólo en Navarra, sino también a nivel nacional e internacional. Y eso es lo que vamos a hacer: analizar los procedimientos para ver dónde podemos mejorar, para que sean claros, objetivos, transparentes,*

para que las cosas se hagan con rigor, con procedimiento administrativo.

Lo que nosotros tenemos que hacer, y en eso estamos poniendo nuestro empeño, es resolver el problema que existe para estas personas con enfermedad de parálisis cerebral y enfermedades afines. En primer lugar, estamos en esas negociaciones que les he dicho con Aspace y en el supuesto de que en los próximos días o semanas se llegue a un acuerdo con ellos, esto quiere decir que en el segundo semestre de este año se podría empezar en la residencia Carmen Aldave. Y que para ello, lógicamente, Aspace tendrá que demostrar que tiene solvencia económica. Ésta es una de las premisas para que se pueda concertar con ella.

Preguntaba no sé cuál de las dos intervinientes qué dinero, qué dotación económica se tiene para ello. Me dice el Director-Gerente que para eso tenemos una partida genérica para discapacitados y tercera edad, que en estos momentos es de 30 millones de euros. Con este dinero hay suficiente como para poder cubrir y atender a estas personas.

Yo no sé lo que dijo el señor Alli en relación con el rigor en Política Lingüística y desconozco cuál es el rigor que se lleva en Política Lingüística. Yo lo que le digo es que donde yo esté va a haber rigor, y creo que lo he demostrado en los años que llevo en el Gobierno. No se necesitan actos de fe. Yo he estado en otro departamento siete años y medio y con ese mismo rigor que hemos trabajado allí se va a trabajar en éste. Eso no quiere decir que hasta ahora no se haya trabajado con rigor. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Creo que ya no hay más intervenciones. Vamos a hacer un breve receso de diez minutos y luego continuamos con el segundo punto del orden del día. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la clausura del denominado "Pabellón Azul".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Reanudamos esta sesión de la Comisión de Bienestar Social, cuyo segundo punto del orden del día es la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la clausura del denominado "Pabellón Azul". Como ha sido solicitado por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Lumbreras, su portavoz.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO*: Gracias nuevamente, señora Presidenta. Efectivamente, nosotros el día 17 de febrero de 2004, cuando nos enteramos de que el Pabellón Azul iba a ser clausurado y se iban a llevar las plazas de los ancianos a la residencia El Vergel, pedimos a la Consejera que explicara el porqué de esta clausura. A a pesar de que hay una preguntas hechas, si el Consejero tiene a bien hacerlo, a la vista de los nuevos acontecimientos, que han sido las dimisiones de la directora, de la jefa de administración y la jefa de enfermeras de El Vergel, me gustaría también, si pudiera ser, que explicara el motivo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra para responderle el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuastii): *Señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días de nuevo.*

En este caso comparezco para informar sobre la clausura del centro residencial Pabellón Azul y el traslado de las 35 plazas de ancianos asistidas a la residencia El Vergel de Pamplona.

Esta comparecencia viene solicitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en escrito, de 17 de febrero, por el que solicitaba a la anterior Consejera que informase al respecto. Esta solicitud fue admitida por la Mesa el mismo día de la dimisión de la señora Berruezo, es decir, el 23 de febrero.

En primer lugar, tengo que hablar de los motivos del traslado. La residencia de Ancianos Pabellón Azul de Pamplona atendía hasta el pasado mes de marzo a 35 ancianos considerados como asistidos. Este centro gerontólogico, que dependía del Instituto Navarro de Bienestar Social, inició su andadura en la década de los años ochenta, cuando desde el Hospital de Navarra se consideró que las personas que en aquel entonces ocupaban dicho pabellón de carácter sanitario, no precisaban servicios de este tipo, es decir, estrictamente sanitarios, sino que su atención era meramente residencial. De esa forma, este pabellón, que estaba situado en el recinto del Hospital de Navarra, dejó de prestar servicios de carácter sanitario y pasó a convertirse en la residencia de ancianos Pabellón Azul, pasando, como ya les he indicado, a depender del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Ahora, y tras finalizar las obras de remodelación de la residencia El Vergel, que también depende de ese mismo Instituto Navarro de Bienestar Social, se ha considerado oportuno el traslado de todos los residentes del Pabellón Azul a la residencia El Vergel de Pamplona.

Las causas que motivaron esta decisión, que se tomó el año pasado, se basaron en los siguientes aspectos:

En primer lugar, en la solicitud que el Departamento de Salud hizo al de Bienestar Social reclamando ese pabellón, ante la necesidad de espacio con la que se encuentra para la expansión y reordenación de sus dependencias en la zona hospitalaria de Pamplona.

Por otro lado, porque se consideró más adecuada para estas personas en él ingresadas la residencia El Vergel, porque en la actualidad está dotada de la infraestructura y los equipamiento adecuados para la correcta atención de este tipo de ancianos asistidos.

Hay que tener muy presente que hasta la finalización de las obras de remodelación que se han realizado en la residencia El Vergel, este centro, a pesar de ser considerado como residencia mixta, solo admitía a residentes válidos y, después, cuando las personas que en él ingresaban como válidas eran recalificadas como asistidas, seguían permaneciendo en él.

En estos momentos la residencia El Vergel tiene capacidad para atender a 101 personas válidas y 61 personas asistidas.

La tercera causa que motivó esta decisión fue la deficitaria situación estructural en la que se encontraba el Pabellón Azul porque, debido al avanzado deterioro de sus instalaciones, no estaba dotado de todos los elementos necesarios para poder continuar prestando un servicio adecuado, por lo que para poder seguir existiendo como tal hubiese sido necesario realizar en él una gran reforma con la consiguiente inversión.

A la vista de estas tres razones y al contar con un recurso en condiciones, como era la residencia El Vergel, que reunía condiciones óptimas para atender a estos usuarios, se decidió el traslado, tanto de los usuarios como del personal, a esa nueva ubicación.

Logística del traslado. Para ello se prepararon las habitaciones, valorando desde el centro El Vergel, y en coordinación con el Pabellón Azul, la ubicación de los residentes, contemplando la necesidad de utilización de sillas de ruedas e instalando en todas las habitaciones los elementos necesarios, como pueden ser, por ejemplo, cinturones Segufix, que, según las necesidades personales, fueron indicados por los responsables del Pabellón Azul.

También, como una actuación previa al traslado, en todas las habitaciones se colocó el nombre del residente para el que estaba destinada y fueron visitadas por sus familiares en una visita que para ellos se organizó al centro con anterioridad a dicho traslado.

Además, durante un periodo de tiempo, y con el fin de facilitar la orientación de los residentes, se colocaron sus fotografías en las puertas de las habitaciones.

La planta destinada a las personas asistidas se preparó con un comedor y varias salas de estar para ellas. En el comedor se instalaron los muebles necesarios para los residentes, personalizándolos con el nombre y tipo de dieta de cada uno de ellos.

Antes de producirse el traslado de los residentes, el personal del Pabellón Azul realizó unas jornadas laborales en la residencia El Vergel, para conocer las instalaciones y adaptarse a los métodos de trabajo de este centro.

También, para hacer esta operación más fácil, se solicitó la colaboración de los familiares para que ayudasen a traer los enseres y ropas de menor uso para ir instalándolos en las habitaciones de modo que todo fuera más fácil el día del traslado definitivo de los residentes.

La elección de los turnos de los trabajadores se hizo en función de la antigüedad de cada uno de ellos y de la petición que realizaron de turnos. Para ello se mantuvieron las siguientes reuniones. En total han sido siete las reuniones. El día 22 de enero hubo una reunión con el sindicato ELA de los trabajadores del Pabellón Azul. El día 2 de febrero hubo una reunión con todos los trabajadores para informarles del traslado. El 3 de febrero, una reunión con la comisión de personal del Pabellón Azul. El día 4 de febrero, una reunión con sindicato UGT. Y luego hubo tres reuniones más con la Comisión de Personal del Pabellón Azul, que fueron los días 18 y 26 de febrero y 5 de marzo, respectivamente.

Se concluyó el proceso de reestructuración del personal el día 17 de marzo, las plantillas fueron aprobadas el día 22 de marzo de 2004 y se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra el día 26 de este mismo mes de 2004.

Una vez decididas esas plantillas y establecidos los turnos de personal, se elaboró un listado con los residentes que diariamente iban a ir pasando a la residencia El Vergel, lo cual se notificó previamente a sus familiares.

El traslado se efectuó entre los días 22 y 26 de marzo, utilizando para ello taxis adaptados y ambulancias de Cruz Roja y en tres casos fueron trasladados por la propia familia. Esto se hizo en turnos de seis personas cada día, para lo cual se coordinaron las horas de llegada al centro. Se pidió la colaboración de las familias y, en aquellos casos en que los residentes no contaban con ellas, se facilitó el acompañamiento desde el Pabellón Azul. Se utilizaron, como les digo, eurotaxis en todos los casos, salvo en dos que se hizo con ambu-

lancia y luego, como les he indicado, en tres, que fueron trasladados por sus propias familias.

En cuanto a la plantilla, el lunes día 22 de marzo se inició el traslado de la mitad de los cuidadores gerontológicos y de las enfermeras del Pabellón Azul, incorporándose a la residencia El Vergel ese mismo día. El resto del personal lo hizo el miércoles día 23 de marzo, y se tuvo en cuenta que era necesario que quedase personal del Pabellón Azul en el mismo, como referente de los residentes pendientes de traslado hasta que fuera trasladado el último de éstos.

En relación con el personal de Servicios Generales, se consideró necesario que se incorporaran a la residencia El Vergel el día del inicio del traslado, es decir, el 22 de marzo, con el fin de tener todos los departamentos con la organización definitiva.

El resto de colectivos se incorporó una vez que finalizó el paso de los residentes, permaneciendo en el Pabellón Azul para facilitar todo el proceso de traslado.

La semana posterior al traslado, es decir, la del 29 de marzo al 2 de abril, con toda la plantilla ya incorporada en la residencia El Vergel, se inició la mudanza de los muebles y enseres del Pabellón Azul que se estimaron que podían ser útiles para la residencia El Vergel. Para ello se contó con una empresa de mudanzas y con el personal de mantenimiento del centro.

El traslado de los residentes se realizó conforme estaba previsto, como les he dicho, en esos días 22 a 26 de marzo, sin ningún incidente digno de ser reseñado.

Plantilla. El cierre de la residencia Pabellón Azul y el traslado de los residentes a la residencia El Vergel ha supuesto la creación de quince plazas y la amortización de trece, desglosadas de la siguiente forma. Plazas creadas: nueve plazas de cuidador gerontológico de fin de semana y festivos nivel D, dos plazas de A.T.S. de fin de semana y festivos nivel B, una plaza de ayudante de servicios técnicos nivel E, una plaza de fisioterapeuta nivel B, una plaza de ordenanza nivel E y una plaza de terapeuta ocupacional nivel B. Mientras que las plazas amortizadas han sido: dos plazas de oficial de mantenimiento nivel C, cuatro plazas de servicios generales nivel E, tres plazas de Servicios Generales a tiempo parcial nivel E, tres plazas de celador nivel E y una plaza de directora de residencia del Pabellón Azul nivel B.

En la actualidad, el número de puestos de trabajo en la residencia El Vergel, después de producido el traslado, es de 134. Realmente son 133, ya que el puesto del jefe del negociado de gestión administrativa se encuentra cubierto por un administrativo cuya plaza básica también figura en la relación.

La información por puestos de trabajo es la siguiente: una plaza de directora de residencia nivel D. Como saben sus señorías y, además, la señora Lumbreras ha hecho referencia a ella, porque se ha publicado en la prensa, la actual directora de la residencia El Vergel presentó su dimisión por escrito al Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social el pasado día 20 por razones personales, que son las que hacen que tenga que tomar esta decisión. Y, según me informa el Director-Gerente del Instituto, que lo tengo sentado a mi derecha, dichas razones nada tienen que ver con el traslado del personal ni de los residentes del Pabellón Azul a la residencia El Vergel. Y en relación con las otras dos personas, me dice el Director-Gerente que una de ellas va a continuar, la jefa de administración.

En estos momentos –estábamos diciendo los puestos de trabajo y había citado el de la directora de la residencia El Vergel-, en el centro de día hay un puesto de A.T.S. nivel B y tres puestos de Servicios Generales nivel E. Y en la residencia tenemos un puesto de jefe de negociado de gestión administrativa nivel C, un puesto de administrativo nivel C, dos puestos de auxiliar administrativo nivel D, un puesto de encargado de almacén nivel C, un puesto de asistente social nivel B, un puesto de médico nivel A, un puesto de jefe de negociado de coordinación de enfermería nivel B, once puestos de A.T.S. nivel B, dos puestos de A.T.S. de fines de semana y festivos nivel B, un puesto de fisioterapeuta nivel B, un puesto de terapeuta ocupacional nivel B, treinta y cinco puestos de cuidador gerontológico/auxiliar de clínica/auxiliar sanitario nivel D, nueve puestos de Cuidador Gerontológico de fines de semana y festivos nivel D, un puesto de encargado de servicios múltiples nivel C, dos puestos de ama de hogar nivel C, un puesto de subgobernante nivel C, seis puestos de ordenanza nivel E, que es el mismo nivel que tiene un puesto de celador, y treinta y nueve puestos de servicios generales/camarera limpiadora/personal de limpieza/sirvientes, así como un puesto de servicios generales a tiempo parcial. Y, luego, de nivel C tenemos un puesto de jefe de cocina, un puesto de cocinero de primera y seis puestos de cocineros. Nivel E: un puesto de peón de mantenimiento y dos puestos de ayudante de servicios técnicos

La determinación del número y tipo de puestos de trabajo se ha realizado previa la elaboración de un documento en el que se han estudiado las necesidades de personal de la residencia El Vergel tras las obras de remodelación.

Es lo que tengo que informar. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS IÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Deduzco que por la exhaustividad de cómo ha enumerado el Consejero los puestos quiere decir que considera que las ratios son las adecuadas para que realmente estén bien cuidados todos los enfermos después del traslado del Pabellón Azul, creo entender que es por esto porque en la pregunta se entendían los motivos. De cualquier forma, en primer lugar, agradezco, como no podía ser de otra manera, las informaciones de los motivos por parte del Consejero y le pediría alguna aclaración. Ha dicho que se esperó hasta la remodelación de la residencia El Vergel y me gustaría saber cuándo se remodeló la residencia El Vergel y, además, hacerle una serie de observaciones que me parecen importantes sobre algo de lo que me he enterado y que realmente pienso que es importante por lo menos cotejar: están estropeadas por lo menos doscientas persianas, los tubos del gasoil deben conectarse con el agua y ahí hay también alguna pequeña disfunción que sería conveniente que el Consejero la tuviera en cuenta, y fundamentalmente lo que me parece más importante, según tengo entendido, son los tubos del aire acondicionado, cuya instalación también me parecería necesario que se cotejara por la posible legionellosis. Ya le digo que son informaciones que ha tenido esta humilde Parlamentaria y que me parece importante comentarlas para que se tengan en cuenta por el bien de los asistentes.*

En segundo lugar, ya he dicho que entiendo que era por esto la exhaustividad de las plazas, pero, desde luego, lo que sí he de decir es que los grupos parlamentarios conocemos lo que están diciendo los representantes de las personas trabajadoras del Pabellón Azul, y realmente es todo lo contrario a lo que parece deducirse de lo que ha dicho hoy el Consejero. Las personas trabajadoras decían que realmente tenían que volar, que no tenían alas y que tenían que volar. Incluso pusieron un ejemplo muy significativo que a mí realmente me parece que es digno de reflexión si es verdad, dijeron que algunas cuidadoras no llegaban a atender a todos los enfermos que tenían que atender y cuando llegaba la hora del mediodía y tenían que llevar a los ancianos a los comedores realmente no habían podido hacer con ellos las rehabilitaciones necesarias por la mañana porque no había personal para asearlos en el momento en que estaban los rehabilitadores.

Yo no sé realmente quién es el que dice si es necesario o no es necesario, lo que sí sé es que hay dos versiones absolutamente contradictorias. Pero no sólo yo, creo que todos los grupos parlamentarios vimos en este sentido lo mismo, mañana tenemos una visita a El Vergel, parece que en la hora en que más movimiento se produce, para que realmente se vea cuál es de las dos. Creo que ahí es donde nos vamos a enterar de lo que realmente pasa.

Luego, también, están las casualidades. Señor Consejero, ya entiendo que es una mala suerte entrar en un departamento que a usted le gusta tanto y a mí también y que me parece tan sensible y que pasen tantas casualidades. Resulta que dimiten la directora y las dos personas, aunque parece ahora que una se va a quedar, justamente cuando se hace el traslado del Pabellón Azul, pero es por motivos personales que no tienen nada que ver con el traslado. Permítaseme dudar de que realmente, después de cinco años..., otra cosa es que pienso que el Consejero no está mintiendo, que igual lo diría, pero las informaciones que tengo son otras. También se intentó al principio hacer creer que era una dimisión en bloque, que no tenía nada que ver con lo que realmente era, que era un equipo de dirección. No sé si ahora, porque la administrativa va a continuar, se quiere disgregar eso, pero también me consta que las otras dos sí que pusieron que los motivos eran porque formaban un equipo directivo y realmente si dimitía la directora lo lógico era que los otros dos cargos de confianza lo hicieran así, cuando en principio no se quiso dar esta versión.

Lo que sí me gustaría, y además se lo he pedido también por escrito, y creo que realmente estará en el ánimo del señor Consejero, es que en El Vergel, y a la vista del traslado del Pabellón Azul, los ancianos, lo mismo los válidos que los inválidos, estén perfectamente asistidos, que además los trabajadores no tengan que volar ni tengan que hacer unos esfuerzos especiales, sino que haya personal suficiente para todo esto, y espero que realmente todo este traslado del pabellón sea para el bien fundamentalmente de los que han sido trasladados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias. Quería sumarme a las últimas palabras de la portavoz del grupo socialista. Agradecemos la explicación muy detallada del Consejero, evidentemente, estas preguntas siempre son interesantes. Ha quedado constancia de que no ha habido ningún deterioro de la calidad de asistencia de estas personas y, por tanto, nosotros también confiamos en que en la visita de mañana podamos comprobar que el centro reúne las condiciones más adecuadas de cualquier centro geriátrico de Navarra y que el personal lo hace todo y trabaja con todo el interés, porque eso también es fundamental. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Eza. Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la explicación porque realmente lo que se pedía por parte del Partido Socialista era que se explicase la clausura del Pabellón Azul. Pero que quiero dejar claro, aprovechando que está el señor Consejero, que hasta ahora teníamos dos centros públicos, uno era el Pabellón Azul y otro era El Vergel, y con el traslado que se produce del Pabellón Azul al El Vergel nos quedamos con un centro público para ancianos, con lo cual yo considero que las razones que están explicadas para el traslado son justificadas, primero, si se pide desde Salud el espacio físico, digamos, para remodelarlo, porque además es más adecuado y porque en realidad los ancianos ahí van a estar bien asistidos en principio, cosa que no dudamos, pero la cuestión es la siguiente: con este traslado lo que pierde el departamento es un centro público de asistencia a ancianos. Entonces, la pregunta es: ¿se va a habilitar otro espacio en aras de mantener los centros públicos por parte del departamento para necesidades que se puedan plantear? Ésa es la cuestión, y nosotros, como usted bien sabe, señor Consejero, entendemos que en principio la oferta pública no tiene por qué ser peor que la privada, sino todo lo contrario, y, segundo, estamos en contra de que en este caso por la vía de los hechos se suprima un centro público. Ésa es nuestra pregunta. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Tiene la palabra a continuación la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, Presidente andrea. Eskertu nahi dut kontseilari jaunaren informazioa. Dena den, gure taldearendako ere badira zalantza aunitz. Bat egiten dut Ezker Batuako bozeramaileak aipatu dituen gauzekin. Azken finean, zentro publiko bat itxi da. Gure idurikoz zahar hauek guztiak El Vergel-era eraman dira eta orain denak dira lagunduta, plaza asistituak erraten direnak. El Vergel-en egin dira obra asko, baina hala ere, eta langileei adituta, nonbait El Vergel ez dago behar bezala jarrita horrenbertze zahar lagunduta hartzeko. Bihar ikusiko dugu hori.*

Baina ni kezkatzen nauena da, plaza publiko hauek galtzeaz gainera, lanpostuak galdu direlakoz. Zuek erraten duzue sortu direla lanpostu gehiago amortizatu direnak baino; baina sortu diren horietan badira astebururako plazak eta, berriz, amortizatu dituzue lau plaza zerbitzu orokorretakoak eta hiru zeladore plaza. Lau plaza horiek, zerbitzu orokorretakoak, bazuten osagarria eta praktikan pabilioi urdinean egiten zuten lana zen zeladore lana eta hemen langileak etorri zirenean erran ziguten ezinbertzeko plazak zirela. Orduan, uste dugu, alde batetik, sortu dituzuen plazak ez direla plaza finkoak; asteburuetarako plazak direla. Eta iduritzen zaigu horrela ez duzuela bete 2000-2001eko hitzarmen sindikalean onetsi zen konpromisoa, hain zuzen ere hemezortzi lanpostu berri sortuko zirela lan eskaintza publikoan El Vergel-eko zahar-etxerako.

Iduritzen zaigu El Vergel-eko lehenbiziko plantan orain dauden zaharrak izugarrizko metatzean edo hazinamenduan daudela eta oso kezkatuta gaude zertaz Aralarrendako ere ezinbertzekoa da zaharrentzako plaza publikoa hauek guztiek eskaini behar dutela oso zerbitzu ona. Ez dugu zalantzan paratzen langileen dedikazioa eta langileen esfortzua, gure zaharrak zaintzeko egiten duten esfortzu hori; baina lanpostu falta baldin badago, giza baliabide eskasia baldin badago, nekez betetzen ahalko dute, gure idurikoz, langile horiek bere eginbeharra gure zaharrak duintasun osoz eta sare publikoan zaintzeko. Besterik ez. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Palacios, por la información que nos ha dado y que, de alguna manera, no sé si es complementaria o contradictoria con la que oímos a los trabajadores de El Vergel. De todas maneras, a mí hay una cosa que me preocupa especialmente, y es la calificación de asistidos y no asistidos, que es una muga lo suficientemente fina, en un momento se pueden ir incorporando personas que necesitan asistencia y a mí lo que me gustaría es que hubiese el compromiso de ir incorporando cuidadores en la medida en que se van generando demandas de asistencia de los ancianos. No es lo mismo una residencia con un 50 por ciento de residentes asistidos que una residencia con un 75 por ciento de no asistidos. Eso me preocupa, sobre todo, porque en versión de los trabajadores, de la que no tengo por qué dudar, cuando llega la hora de la terapia ocupacional están tan ocupados levantando a los enfermos que muchos no llegan a tiempo. Eso, desde luego, a priori, y mientras mañana no nos demuestren lo contrario, quiere decir que parece que las ratios son manifiestamente mejorables. Ya sabemos que volvemos a hablar de los recursos, pero sí que es cierto que estas personas necesitan unos cuidados en condiciones y que fundamentalmente es un trabajo de mucha mano de obra, que es lo que en principio y a mí particularmente me preocupa.*

(2) Traducción en pág. 21.

Comentaron también que la adecuación no había sido la mejor, y eso es algo que podía haber sido previsible. Comentaron la dificultad que había por los pasillos, que habían hecho un suelo antideslizante y que no corrían las sillas de ruedas, el hacinamiento que se notaba en el comedor, puesto que cuando coinciden los enfermos no da abasto. Todas esas cosas, que son manifiestamente mejorables, desde luego, cuanto antes se afronten será mejor porque redundará en la mejora de los residentes, que es lo que nos preocupa fundamentalmente.

Quiero abundar también en la necesidad de seguir creando centros públicos. Creo que al final no podemos resignarnos a que se vayan cerrando y matar dos pájaros de un tiro. De la misma manera que me parece que la ubicación del Pabellón Azul no era la mejor y que está mucho mejor dedicado a Salud, pero que no sirva eso para quitar un centro sino para ir buscando otra ubicación. El otro día asistimos al centro San Francisco Javier y hay ahí kilómetros de salas que se pueden ubicar si el departamento tiene pensado seguir creando plazas públicas en los pabellones que actualmente tiene. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta, más que nada por saludar al señor Consejero y a las personas que le acompañan y agradecerles la información que nos han dado. A partir de aquí quiero hacer un poco mías las opiniones de los portavoces que me han precedido y comentar también que esperaremos a la visita de mañana para conocer la realidad in situ, teniendo siempre claro que el objetivo creo que de todos los que estamos aquí es la buena atención para nuestros ancianos. Muchas gracias. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar contestar a todos los portavoces. En primer lugar, se ha preguntado cuándo se terminó la remodelación del centro. La remodelación del centro, según me informan, se acabó el año pasado. Entonces, ha sido en estos meses cuando se ha preparado todo el operativo para realizar el traslado y ese traslado, como les he indicado, se hizo en la semana del 22 al 26 de marzo. Tengo que decir que esas disfunciones de las que hablaba la señora Lumbreras –las persianas– no las conozco. Me apuntaba el señor Alli que hubo un problema de agua, ya que debía estar conectada el agua fría y el agua caliente, que ya fue solucionado, y también me dice que se ha actuado para evitar la legionellosis.*

En relación con el personal, creo que aquí lo que tenemos que ver son las ratios. Entonces, nos encontramos con que las ratios en la residencia El Vergel están por encima de las de cualquier otra residencia de Navarra, es decir, tenemos una ratio de personal de 1.2 personas por usuario, que casi es el personal de un hospital comarcal y que es la ratio mayor de todas las residencias de Navarra, y es superior a la que está establecida en el plan gerontológico. Claro, a la hora de hacer ese traslado creo que también tenemos que tener en cuenta los costos. Nos encontramos con que la ocupación media en el año 2003 de tres residencias públicas, como eran El Vergel, Santo Domingo y Pabellón Azul, era la siguiente: en la primera de ellas, El Vergel, que tenía una capacidad total de 164, estaban ocupadas 97; Santo Domingo, de 111, estaba ocupada por 95; y el Pabellón Azul estaba al cien por cien, es decir, 34. Entonces, nos encontramos con que los costes unitarios por plaza, según esta ocupación media, son los siguientes: en el Pabellón Azul el coste mensual por plaza, con esa ocupación media de 2003, fue de 3.274'84 euros frente a la de Santo Domingo, que tenía 1.923'69, o la de El Vergel, que tenía 3.016'80. Entonces, ahora nos encontramos con que los costes unitarios por plaza con ocupación total –esto que les he dicho antes era la ocupación media– en el caso del Pabellón Azul es la misma, porque estaba con los 34, por lo tanto, eran los 3.274'84 euros; la de Santo Domingo bajaría a 1.646'40; y la de El Vergel a 1.784.

Por lo tanto, con este traslado de estas personas del Pabellón Azul a El Vergel ha ocurrido que hasta la fecha del traslado en El Vergel estaban ocupadas 117 y ahora están ocupadas 146. Esto quiere decir que nos estamos aproximando y que los costos mensuales por plaza se están poniendo en línea con los de la de Santo Domingo.

En cuanto a lo que decían los trabajadores y que les podían transmitir a ustedes de que ahora tienen más trabajo, nos encontramos con que en la plantilla de El Vergel estaban acostumbrados a trabajar con 70 u 80, las plazas ocupadas antes del traslado eran 117, y, claro, en estos momentos tienen 146 personas. Pero, como les he dicho, la ratio de personal es la mayor de todas las residencias de Navarra y está al nivel de un hospital comarcal.

En relación con el tema de la directora, que es lo que tenía apuntado aquí, tengo que decir a la señora Lumbreras que en el escrito pone: razones personales hacen que tenga que tomar esta decisión. Pero no sólo eso, porque el papel aguanta todo y se puede poner negro sobre blanco cualquier cosa, a mí lo que me traslada el Director-Gerente, que es el que se ha entrevistado con esta señora, la señora Grávalos, es que son razones personales y

que eso es lo que ella le ha transmitido, razones personales que me ha dicho cuáles son pero que yo, lógicamente, no las voy a decir. ¿Las otras dos personas? Lo que me dice también el director gerente es que entraron juntas como un equipo y entonces una de ellas ha considerado que si se va la directora ella también se tiene que marchar, y la otra persona, al parecer, va a seguir.

Lo que les puedo decir –esto es otra cosa que he apuntado aquí mientras hablaban sus señorías–, en cuanto a la calidad de la residencia El Vergel, es que tengo entendido que la residencia El Vergel es la mejor residencia de las que existen en Navarra y que, lógicamente, los residentes están allí bien atendidos. No se ha producido ningún deterioro con este traslado, sino todo lo contrario, los residentes que estaban en el Pabellón Azul ahora van a notar una mejora en su asistencia. Me dice el señor Alli, no sé si lo oyen ustedes a través del micrófono, que en el Pabellón Azul tenían habitaciones de cuatro con un baño y ahora cada habitación es individual con su baño, que es lo que les decía al principio, se ha puesto la foto de cada residente para que puedan orientarse y no haya problemas.

La señora Figueras dice que hemos pasado de dos residencias a una y que se ha disminuido en 35 el número de plazas públicas de residencias que estaban contempladas en el plan gerontológico. Aquí lo que ha sucedido es que en el Pabellón Azul había 34 plazas, pero, como ya les he dicho, en El Vergel había una capacidad de 164, que es la capacidad máxima y tan sólo estaban ocupadas 117. Entonces, lo que se ha hecho ha sido ocupar esa residencia hasta esas 146 plazas y en estos momentos nos han quedado todavía libres 18 plazas de esas 164 en El Vergel que, por lo tanto, pueden ser ocupadas por más personas que necesiten estas atenciones.

En relación con esos acuerdos sindicales de los años 2001, 2002, que se dice que en la oferta pública de empleo se iban a crear dieciocho plazas, éste es un acuerdo al que se llegó, pero era algo teórico porque no había consignación presupuestaria que apoyase ese acuerdo. Como ya les he dicho, lo que se ha hecho con este traslado ha sido incrementar la plantilla en una persona, pues se ha pasado en El Vergel de una plantilla de 128 a 180. En el Pabellón Azul teníamos una plantilla de 51 mientras que en El Vergel teníamos una plantilla, antes del traslado, de 128. Ahora tenemos una plantilla actual de 180. Esto significa que 180 menos 128 que había antes son 52, y antes en el Pabellón Azul había una plantilla de 51, es decir, está trabajando una persona más. De todas formas, tengo que decirles que esas dieciocho plazas de empleo público siguen estando vivas y en estos momentos, como hay algunas plazas de El Vergel que están cubiertas de una manera interina, ya se ha comenzado –de esto me informaba esta misma mañana el Director-Gerente– el proceso de su convocatoria pública.

En cuanto a las plazas asistidas, en el año 1997 el número de plazas asistidas que teníamos en Navarra era de 803, con un ratio del 0'89 por ciento sobre la población mayor de 65 años. En el año 2003 el número de plazas asistidas es de 2.675 y la ratio es de 2'67, esto quiere decir que está por encima de lo que el plan gerontológico previó, plan gerontológico que fue aprobado por esta Comisión del Parlamento de Navarra en la que estamos en estos momentos y que lo que se preveía era el 2 por ciento. Pues bien, en estos momentos estamos muy por encima, estamos en el 2'67 por ciento.

Se ha hablado también de la figura de los celadores. Tengo que decirles que el celador es una figura de sanidad y que esa figura no está contemplada dentro de lo que es el bienestar social y no está contemplada en el plan gerontológico, plan que, como ya les he dicho, fue aprobado por este Parlamento.

Se ha dicho por parte de alguno de ustedes que esta residencia no estaba preparada para recibir a estas personas. Esta residencia no sólo está preparada sino que es la mejor de las residencias que tenemos en estos momentos en Navarra. Ha podido haber en algún momento del traslado alguna disfunción, no me consta, pero puede haberla habido, como puede haberla en el traslado de cualquiera que nos cambiamos de casa. No me consta, y con eso no estoy diciendo que no haya podido haber.

Por supuesto, estoy totalmente de acuerdo con todos ustedes en que a estas personas hay que tratarlas con toda la dignidad, y así es como se hace, no sólo en las residencias o en los centros públicos sino que se tiene que hacer en todos los centros, públicos y privados.

Y lo que les tengo que decir también es que de esas plazas asistidas, que, como les decía, en el año 2003 eran 2.675, el 80 por ciento están financiadas por la Administración. Esto es lo que hay. He traído el documento que preparó UGT de balance de la legislatura que traje a la Comisión del día 6, y lo que nos encontramos es que en plazas residenciales, como porcentaje de la población mayor de 65 años, como saben ustedes, Navarra está a la cabeza en la cobertura pública de plazas, con el 2'44 por ciento sobre mayores de 65 años. A mucha distancia está Castilla y León, con 1'95; y la tercera es Castilla-La Mancha, que está con 1'80. Y a la inversa, nos encontramos con que Castilla-La Mancha es la que está a la cabeza, y con diferencia, en lo que es la cobertura en residencias privadas, con el 3'75 por ciento.

Éstas son las notas que he tomado. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. ¿Alguno de los portavoces desea utilizar un segundo turno? Entonces, señorías, como no hay más temas, antes de levantar la sesión, damos las gracias tanto al Consejero como a las personas que le acompañan por sus explicaciones y por su comparecencia. Señoras y señores, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 17 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo comparte lo dicho por la portavoz del PSN y por la de Izquierda Unida. Creemos que en la Administración se suelen producir excesos a la hora de aplicar la Ley de contratos, y éste es un claro ejemplo. Eso por un lado.*

Además, nos parece que la Administración no controla suficientemente las concertaciones, así pasa después lo que ha pasado en el caso de Aspace, pero no sólo en Aspace, puesto que es algo que pasa muchas veces.

No nos ha satisfecho la explicación dada por el señor Consejero, porque ha aclarado bien pocas cosas. Yo le pediría, al igual que lo han hecho el resto de portavoces, que dé más detalles, pues es su obligación dar explicaciones ante este Parlamento. No creo que las negociaciones vayan a verse perjudicadas por ello. Los Parlamentarios tenemos un derecho, que usted debe respetar, nos tiene que dar usted la información que le solicitamos, dejando a un lado todos los datos personales, pero debe informarnos de todo lo demás. Ésa es su obligación.

Acerca de los nombramientos he de decir que también a mí me ha parecido terrible la mención de los decretos forales. Además, quisiera saber a cambio de qué se han producido los cambios en los salarios. Hasta ahora, a pesar de ser legal, en muchos años no se le ha aplicado a nadie semejante aumento de sueldo, y casualmente ahora se produce el aumento. Quisiera saber por qué, ya que aquí nada es casualidad. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 18.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al señor Consejero la información que nos ha proporcionado. De todas formas, a mi grupo le quedan muchas dudas. Comparto lo dicho por la portavoz de Izquierda Unida. Al fin y al cabo, se ha clausurado un centro público. Todos estos ancianos han sido trasladados a El Vergel, y todos ellos son asistidos, ocupan plazas de las conocidas como asistidas. En El Vergel se han llevado a cabo muchas obras, pero, según hemos escuchado a los propios trabajadores, El Vergel no está preparado para acoger a tantos ancianos asistidos. Mañana tendremos ocasión de verlo.*

Lo que me preocupa es la pérdida de plazas públicas y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. Dicen ustedes que se han creado más puestos de trabajo que los que se han amortizado, pero entre los creados hay muchos que son de fin de semana, y entre los amortizados hay cuatro plazas de servicios generales y tres de celadores. Esas cuatro plazas de servicios generales tenían complemento. En la práctica hacían trabajo de celadores en el pabellón azul, y, según nos dijeron los trabajadores que aquí comparecieron, esas plazas son imprescindibles. Así pues, dado que las plazas creadas no son plazas fijas, sino de fin de semana, creemos que no han cumplido ustedes el compromiso adoptado en el acuerdo sindical de los años 2000 y 2001, que contemplaba crear dieciocho

nuevos puestos de trabajo en la oferta pública para la residencia El Vergel.

Nos parece que los ancianos que ocupan la primera planta de la residencia están hacinados, lo cual nos preocupa enormemente, ya que, para Aralar, es imprescindible que se les ofrezca un servicio de calidad mediante esas plazas públicas. No ponemos en duda la dedicación y el esfuerzo de los trabajadores, es esfuerzo que llevan a cabo en el cuidado de nuestros mayores, pero si faltan puestos de trabajo, si hay pocos medios humanos, difícilmente van a poder cumplir su quehacer a la hora de cuidar de nuestros mayores con dignidad en la red pública. Nada más. Gracias.